

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

**CVE-2022-2152** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Vista la comunicación del Registro Civil de Lamasón, en la que se adjunta el Auto de 23 de febrero de 2022, de la Sra. magistrada-juez del Registro Civil de San Vicente de la Barquera, autorizando la celebración del matrimonio civil entre D. Abel Fernández González y D<sup>a</sup> Sara Ortega González.

Visto que se adjunta a la comunicación toda la documentación necesaria para que el alcalde o concejal en quien delegue autorice y celebre el matrimonio civil entre los interesados, los cuales solicitaron ante el Registro Civil que el casamiento se celebrara en este Ayuntamiento.

En virtud del artículo 51 del Código Civil, en el que se establece que el alcalde o el concejal en quien este delegue será competente para autorizar el matrimonio.

#### RESUELVO

PRIMERO. Otorgar en la Sra. concejal D<sup>a</sup> Marta Fernández Alonso, la delegación especial de esta Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo 28 de mayo de 2022:

D. Abel Fernández González y D<sup>a</sup> Sara Ortega González.

SEGUNDO. La delegación conferida se comunicará al interesado, publicándose en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lamasón, 23 de marzo de 2022.

El alcalde,

Marcos Agüeros Sánchez.

2022/2152